

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 8/2011

Acta 08/2011. En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de mayo de dos mil once, siendo la hora 15:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presente los Ing. Jorge Forcella y Juan José Cabezas. No asiste el Ing. José Clastornik en virtud de encontrarse fuera del país. Concorre a la reunión la Señora Directora de Derechos Ciudadanos de Agestic Dra. Esc. María José Viega, el Señor Director de CERTuy Ing. Santiago Paz, y el Ing. Jorge Abín.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Aprobación de la incorporación de un nuevo artículo al Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.600 y autorización para enviarlo a Presidencia de la República.
- Documento enviado por el Sr. Director de Normas en Tecnologías de la Información de Agestic Ing. Pablo Azcué.
- Plan Estratégico de la Unidad.

Asuntos Tratados

- Se aprueba el Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.600 con la incorporación del texto de un nuevo artículo, y se autoriza a Derechos Ciudadanos su envío a Secretaría General de Agestic para su posterior remisión a Presidencia de la República.
- Los Ing. Forcella y Cabezas informan que recibieron un documento que les fuera enviado por el Ing. Pablo Azcué.
- Se realizan consideraciones sobre el Plan Estratégico a seguir por la Unidad en los siguientes aspectos:

- I) Necesidad de identificación de los sujetos interesados en el tema firma electrónica avanzada.
- II) Necesidad de definir los tipos de certificados electrónicos a expedir y cuál será su uso, a modo de ejemplo:
 - Cada funcionario que desarrolle tareas con trámites electrónicos debe poder firmar electrónicamente.
 - Identificación. El rol es un atributo personal.

El Ing. Santiago Paz realiza una descripción de lo realizado por Agesic hasta la fecha.

En virtud de la hora se dispone continuar con el tema en la próxima sesión.

Para constancia de lo actuado se lee, otorga y firma.

Fdo.: Ing. Jorge Forcella

Ing. Juan José Cabezas